REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2016-00293-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A. en contra de MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS S.A., en atención a la información suministrada por TRANSUNIÓN, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que indiqué sobre cuáles de las cuentas de la parte ejecutada recaerá la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 95
Hoy 11 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

NCA

Código de verificación:
7026a460ac6a475bd54fb2e5601fbb674c6dc964f1208b0a389d1cda39605f32
Documento generado en 10/06/2021 02:04:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica